Nombre de la Entidad:	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Periodo Evaluado:	II SEMESTRE 2023

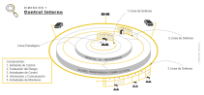

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**100%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Secretaría General, en su evaluación correspondiente al segundo semestre de 2023, presenta un nivel de operatividad de los componentes del 100%. Concluyendo que el Sistema de Control Interno de la Secretaría General opera de manera integral dentro del Modelo de Gestión de la entidad. Sus componentes (Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) se internalizan con las líneas de defensa y las dimensiones del MIPG, para el establecimiento de controles al interior de la entidad que orienten al cumplimiento de sus objetivos y la gestión de los riesgos institucionales de gestión y corrupción. Los hallazgos de los entes de control y las observaciones, se subsanan a través de la formulación e implementación de planes de mejoramiento, monitoreados periódicamente a través del aplicativo DARUMA.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una estructura de políticas, procesos, procedimientos, manuales, mapa de riesgos, indicadores, planes de trabajo y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se cumplan de manera adecuada. El Sistema de Control Interno en la Secretaría General garantiza un adecuado uso de los recursos, logrando que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios. En el segundo semestre de 2023 no se presentaron eventos que dieran lugar a la materialización de riesgos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el funcionamiento de los Comités Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño , para realizar seguimiento y monitoreo a los objetivos estratégicos. La líneas de defensa se encuentran en operación y reportan mediante los mecanismos definidos por la entidad a la Alta Dirección. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, quien de acuerdo con la Resolución 565 de 2021, es un órgano de asesoría e instancia decisoria que imparte lineamientos para la adecuada existencia, determinación, adaptación, implantación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de las dependencias de la Secretaría General y, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; tal y como lo indica la Resolución 728 de 2023, es el órgano encargado de orientar la implementación y operación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría General como instrumento articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de este. •1ª línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos Estratégicos, Misionales y Gestión de Apoyo, que a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.Le corresponde asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades •2ª línea de defensa: Soporta y guía la línea estratégica (Procedimiento Direccionamiento Estratégico) y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo una revisión independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de la revisión y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.). •3ª línea de defensa: Provee aseguramiento (evaluación, proceso de Control) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	si	**100%**	La Secretaria General asegura el Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Fortalezas: * Se realizan actividades sistemáticas para afianzar y robustecer la cultura de integridad. * Se hace concientización sobre conflicto de intereses, a través de la socialización de cartilla sobre conflicto de intereses y la difusión del mecanismo de declaración de conflicto de intreses. * Se hace monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. * Para denuncias de faltas a la integridad se cuenta con: Línea de atención telefónica 195, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – "Bogotá te escucha"; a través de la ruta https://bogota.gov.co/sdqs/denuncias-por-actos-de-corrupcion; puntos de atención al ciudadano en las entidades distritales, Red Cade y botón anticorrupción publicado en la página web de la entidad. * Se cuenta con una política de riesgos, que incluye varias temáticas y se actualiza cuando es pertinente. * Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentran política, procedimiento y guia de Administracion del Riesgo, en los cuales se establece el esquema de lineas de defensa y sus responsabilidades. * La comunicación sobre el estado del sistema de control interno se realiza de manera permanente por medio de la intranet, [illegible]	100%	La Secretaria General asegura el funcionamiento del Componente Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. De igual forma se realizan actividades tendientes al fortalecimiento de la Gestión de integridad. Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentra Política, procedimiento y guia de Administracion del Riesgo, en los cuales se establece el esquema de lineas de defensa y sus responsabilidades. Así mismo, se realizan seguimientos periódicos respecto a los riesgos de gestión y de corrupción por parte de los gestores en cada dependencia. Se realiza actualización de los activos de información. La Oficina Asesora de Planeación coordina, revisa y retroalimenta con los diferentes procesos las herramientas de gestión, tales como: Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción (aplicación de controles), acciones de tratamiento para los riesgos, Indicadores y actualización de la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Se realiza difusión respecto de los canales para la atención de denuncias internas al incumplimiento del Código de Integridad (Línea 195, Bogotá Te Escucha, correo electrónico). Derivados de los hallazgos de las auditorias internas se generan planes de mejoramiento y se atienden las debilidades que se detectan en el FURAG. -Se generan informes de resultados de la implementación de las actividades del Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG, producidos por la Oficina Asesora de Planeación, [illegible]	0%
Evaluación de riesgos	si	**100%**	La Secretaria General cuenta con una sólida Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para varias de las temáticas en la entidad. Fortalezas: * Los objetivos estratégicos de la entidad se desplegan en objetivos pertinentes para los procesos y los proyectos, que permiten una gestión adecuada de los riesgos. * Se encuentran definidos criterios claros para la gestión de riesgos, referentes a probabilidades, impactos y apetito de riesgo, que permiten estructurar y gestionar los riesgos de manera eficaz. * La primera línea y la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, monitorean el cumplimiento de los reportes de los riesgos de manera oportuna y eficaz. * La Oficina de Control Interno como tercera línea, incluye en el plan anual de auditorias las auditorias, seguimientos e informes de ley, documentando la evaluación independiente de las unidades auditables definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas.	100%	La Secretaria General cuenta con la Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para todos los Subsistemas de la entidad, así como por cada una de las líneas de defensa definidas en MIPG, documento que se encuentra publicado en la página web. El desarrollo y aplicación de esta política bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno (3ª línea de defensa), incluye en el plan anual de auditorias: las auditorias, seguimientos e informes de ley, documentando la evaluación independiente de las unidades auditables definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de las auditorias internas y externas. Se cuenta con las matrices de riesgos de gestión, corrupción, seguridad y salud en el trabajo que incluyen el tratamiento de los riesgos.	0%
Actividades de control	si	**100%**	La Secretaria General tiene definidos las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Fortalezas: * Se cuenta con controles establecidos, documentados y en operación, algunos de ellos apoyados en los otros subsistemas de gestión como Calidad, Ambiental, Seguridad de la información y Seguridad y salud en el trabajo. * La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, monitorea de forma permanente la gestión de riesgos, en especial, lo referido a la aplicación de controles y la evidencia de su aplicación. * La Oficina de control interno, como tercera línea, evalúa en casi todos los ejercicios de auditoria, la aplicación y el monitoreo de los controles establecidos y aplicados. * En cada vigencia, la Oficina de Control Interno evalúa los controles de los procesos en materia de TI y por lo menos uno de los aplicativos informáticos críticos para la entidad. * Cualquier desviación respecto a los controles, es atendida mediante acciones de mejoramiento en el aplicativo DARUMA y monitoreada mensualmente en su cumplimiento.	100%	La Secretaria General tiene definidos las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, para ello tiene establecidos los Subsistemas de: Sistema de Gestión de la calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto documentado en Política de administración del riesgo. En términos generales la Secretaria General gestiona de manera adecuado los riesgos, los aspectos por mejorar detectados en las evaluaciones independientes realizados por la Oficina de Control Interno en el semestre son atendidos a través de planes de mejoramiento.	0%
Información y comunicación	si	**100%**	La Secretaria General asegura por distintos medios, que el personal se entere del sistema de gestión de la entidad y aplique los controles establecidos en el Sistema de Control Interno. Fortalezas: * La entidad cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020 -2024, que le permite apoyar los procesos y proyectos con los sistemas de información existentes al interior. * Se cuenta con el inventario de activos de información para la vigencia 2023, publicado en la sede electrónica de la entidad. * Por medio del aplicativo DARUMA se centraliza la información del sistema de gestión, que permite aplicar y monitorear los controles establecidos para el Sistema de Control Interno.	100%	La entidad cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020 -2024 se relacionan los sistemas de información que apoyan cada uno de los 21 procesos e identifica la oportunidad de mejora. De igual forma, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el proceso estratégico se definieron los siguientes procesos: Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones código 4204000-PO-051 versión 2. Comunicación Pública código 1110111-PO-016 versión 9 .	0%
Monitoreo	si	**100%**	La Secretaria General cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, el cual aprueba el Plan anual de auditoria presentado por la Oficina de Control Interno y los resultados de estas auditorias, así como de las auditorías del subsistema de gestión de la calidad y los resultados de la evaluación del MIPG. Fortalezas: * La Alta dirección atiende los resultados presentados en el CICCI, lo que cual les permite entender el estado del Sistema de Control Interno. * El monitoreo transversal realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, a la aplicación de los controles es adecuado y trazable en el aplicativo DARUMA. * La Oficina de Control Interno, monitorea el diseño y la aplicación de los controles de las dependencias, al igual que el monitoreo transversal en su rol de segunda línea que hacen dependencias como lsa Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Contratación, La Dirección de calidad del Servicio, entre otros.	100%	La Secretaria General cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno el cual aprueba el Plan anual de auditoria presentado por la Oficina de Control Interno. Y los resultados de estas auditorias, así como de las auditorías de calidad, los resultados de la evaluación del MIPG se presentan y son de dados a conocer a la Alta Dirección. La Secretaria General cuenta con los procedimientos asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico: Control de salidas no conformes y no conformidades, Acciones correctivas, preventivas y de mejora, y Monitoreo a los planes institucionales. Así mismo la Secretaria General en cada vigencia cuenta con auditorías externas de organismos de control (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital), de Entidades certificadoras de Calidad (Icontec).	0%